



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL Nº 2
FECHA DE EMISIÓN: UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE CARRIÓN DE CALATRAVA Nº: 9.876
Nº IDUFIR:13017001545182

URBANA.- M-4. PARCELA 20.- PARCELA de terreno número **VEINTE** situada en la manzana **CUATRO** perteneciente al Proyecto de Reparcelación del **SECTOR SR-4** de las Normas Subsidiarias de Carrión de Calatrava, que adopta la forma de un polígono irregular de siete lados, con una superficie de **ciento cincuenta y dos metros, cuarenta decímetros cuadrados**, y que linda: Norte, en línea recta de tres metros y quince centímetros y tres metros y cincuenta y tres centímetros, parcelas I3 y uno; Sur, línea recta de cuatro metros y cincuenta y seis centímetros, vía cuatro, y línea recta de tres metros, vías dos y cuatro; Este, línea recta de veinticuatro metros y ocho centímetros, parcela veintiuno; y Oeste, línea recta de diecinueve metros y noventa y seis centímetros y dos metros, vía dos y parcela I3. Uso: Residencial vivienda libre.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SU VIVIENDA FINANCIADA SA	A13315494	2282	171	59	1

Titular incapacitado.
Titular inhabilitado.

100,000000% del pleno dominio.

TÍTULO: Adquirida por **REPARCELACION Y ADJUDICACION** en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. **AYUNTAMIENTO DE CARRION DE CALATRAVA**, el día 13/05/2008; inscrita el 17/10/2008.

TOMADA ANOTACION DE DECLARACION DE CONCURSO VOLUNTARIO de la Sociedad **SU VIVIENDA FINANCIADA, SOCIEDAD ANONIMA**, en virtud de procedimiento concursal voluntario y abreviado que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro y de lo Mercantil de Ciudad Real, con el número 0000734/2010-E, según mandamiento dado por duplicado en Ciudad Real, el día 28 de enero de 2011, por don Antonio Gutiérrez Cardenete, Secretario del referido Juzgado, que causó la anotación letra B de la finca, al folio 60 del tomo 2.282 del Archivo, libro 171 del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, de fecha 16 de junio de 2011.

CARGAS

Prescindiendo de afecciones fiscales no existen más cargas.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

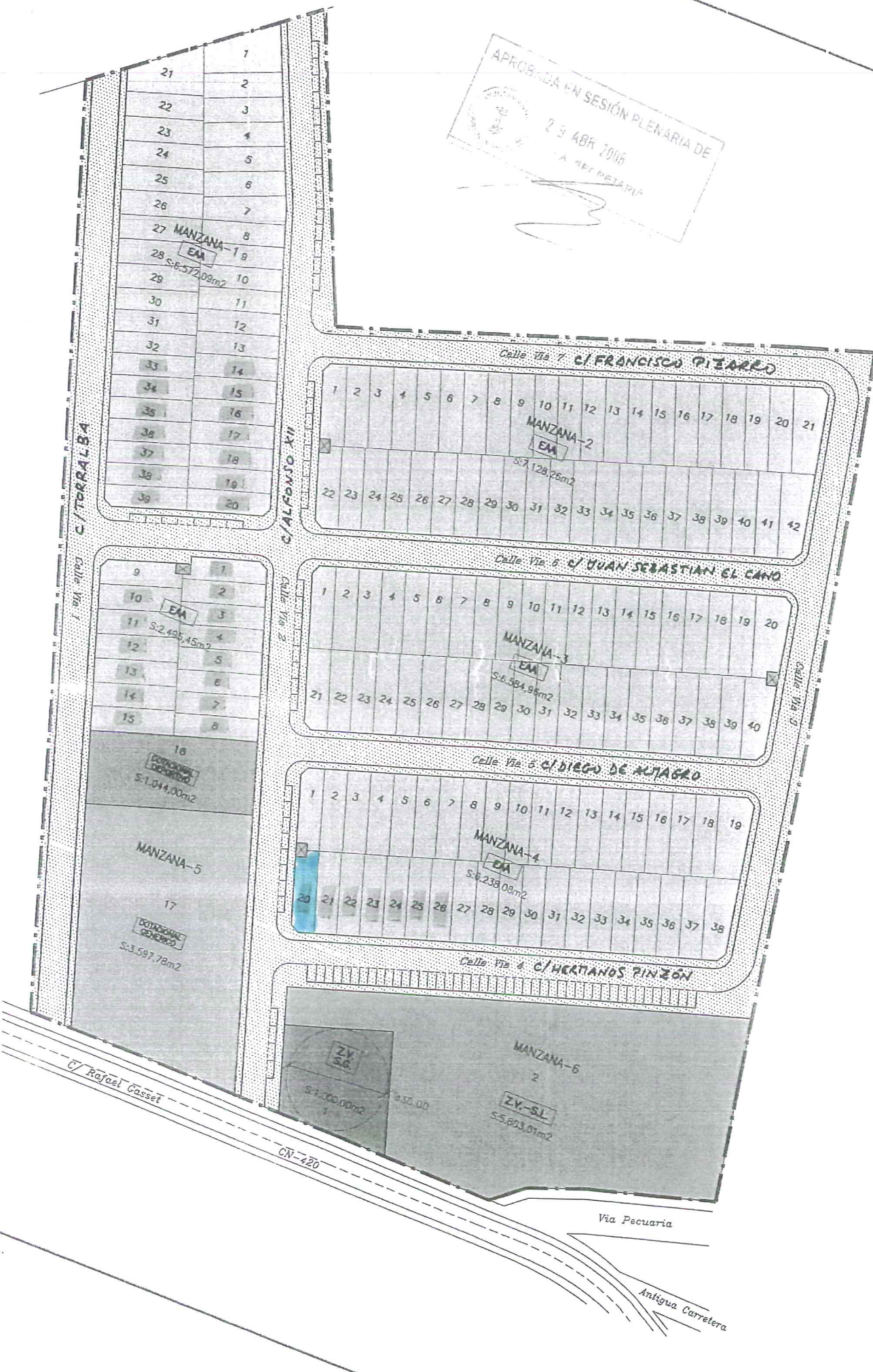
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día Ciudad Real, 13:47 del 1 de Octubre de 2015

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE
29 ABR 2016
LA ALCALDIA



PRO
SITUACION:
PLANO